



Universidad  
Internacional  
de Valencia

# FICHA INFORMATIVA

## **ASIGNATURA: *Práctica Penal***

**Título:** *Máster Universitario en Abogacía, Procura y Práctica Jurídica*

**Materia:** *Derecho Penal*

**Créditos:** 6 ECTS

**Código:** 02MJUR

# Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Introducción a la asignatura.....	3
1.3. Competencias y resultados de aprendizaje .....	4
2. Contenidos.....	5
3. Metodología .....	6
4. Actividades formativas .....	7
5. Evaluación.....	8
5.1. Sistema de evaluación.....	8
5.2. Sistema de calificación .....	8
6. Bibliografía.....	9

# 1. Organización general

## 1.1. Datos de la asignatura

<b>MATERIA</b>	<b><i>Derecho Penal</i></b>
<b>ASIGNATURA</b>	<i>Práctica Penal</i> <b>6 ECTS</b>
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Cuatrimestre</b>	Primero
<b>Idioma en que se imparte</b>	Castellano
<b>Requisitos previos</b>	No existen
<b>Dedicación al estudio por ECTS</b>	<b>25 horas</b>

## 1.2. Introducción a la asignatura

La asignatura permite al estudiante adquirir los conocimientos obligatorios para el ejercicio de la práctica penal. Por tratarse el derecho penal de una materia muy extensa, en atención al programa y al plan de estudios, nos centraremos esencialmente en abordar cuestiones referidas a la parte general de la asignatura -tipos de castigos, agravantes, atenuantes, formas de calificar y de calcular la pena, la suspensión o sustitución de la misma, sus condiciones, etc.- frente a la parte especial, que se ocupa de los delitos concretos. Durante el presente curso aprenderemos entre otras muchas cosas, a identificar las distintas penas y medidas de seguridad, con el fin de ofrecer al cliente una defensa real y efectiva acorde a sus intereses.

Asimismo, enriquecemos la capacidad para el ejercicio de la acusación y defensa penal, desarrollando las habilidades oportunas, para establecer estrategias adecuadas para la salvaguarda y protección de los intereses del cliente -en especial cuando éste es el investigado (antes imputado)-. Nos ocuparemos de conocer y dominar asuntos concretos relativos al ejercicio profesional, por ejemplo, una cuestión tan importante y a veces apartada/olvidada, como determinar y exigir el importe de la responsabilidad civil derivada del delito, con el fin de proteger los intereses económicos de la víctima, a través de la acusación particular - aprenderemos a realizar un escrito de calificación penal-. Esto incluirá por tanto el estudio de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Por último, abordaremos al detalle la forma de identificar los supuestos en que procede solicitar la suspensión o sustitución de una pena privativa de libertad - tanto desde la perspectiva teórica como práctica-, en función de las circunstancias personales del cliente y el modo a través del

cual podemos defender sus intereses. Tendremos a mano en todo momento la doctrina y el Código Penal, pues la asignatura se tratará atendiendo a la perspectiva teórica y práctica, pues el derecho penal, sólo se explica, si tiene una plasmación en la realidad cotidiana y/o profesional. Actualmente, la práctica jurídico penal que mayores salidas ofrece es la económica y de ahí que se pretenda dotar al futuro abogado ejerciente de las herramientas necesarias para que, si lo desea, su incorporación a este mercado le resulte lo más cómoda posible.

Así, los objetivos propios de la asignatura son capacitar al alumno para identificar los tipos penales objeto de estudio y su aplicación a los casos concretos que se les irán planteando. Exponer adecuadamente sus conclusiones y desarrollar las oportunas estrategias de defensa en defensa de los intereses de sus clientes.

### **1.3. Competencias y resultados de aprendizaje**

#### **COMPETENCIAS GENERALES**

CG-6 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes, así como adquirir las técnicas especializadas de utilización de los instrumentos jurídicos necesarios para la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes, así como la resolución de problemas jurídicos.

CG-7 - Aplicar en la práctica los conocimientos jurídicos adquiridos desarrollando una capacidad de análisis crítico

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA**

HA03 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

C08 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.

V.01 - web

HA07 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

HA08 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.

CC01 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CC02 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

C01 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

C02 - Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

C09 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

HA01 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

HA02 - Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.

## 2. Contenidos

1. Tipos de infracciones penales: delitos graves, delitos menos graves y delitos leves.
2. Causas de exención o atenuación de la imputabilidad. Circunstancias de exención o atenuación de la culpabilidad. Supuestos de exclusión de la punibilidad.
3. Las penas y las medidas de seguridad. Su aplicación. Las consecuencias accesorias.
4. Jurisdicción y competencia en el orden jurisdiccional penal.
5. Las partes en el procedimiento penal. Capacidad, legitimación, representación y defensa.
6. El sumario.
7. El procedimiento abreviado. El procedimiento por delitos leves. El procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. El procedimiento ante el tribunal del jurado.

V.01 - web

8. Los procesos penales especiales.
9. La intervención del profesional de la Abogacía en centros policiales y judiciales.
10. La actuación del profesional de la Abogacía en las distintas fases del proceso penal.

### 3. Metodología

La metodología del aprendizaje de cada asignatura docente va a ser similar en todas las asignaturas diseñadas. Se pretende ofrecer una formación especializada en el campo del Derecho, buscando que los futuros estudiantes del máster cumplan con los requisitos exigidos para la superación del examen de acceso a la abogacía y la procura.

Asumiendo su carácter de educación semipresencial, la metodología docente de cada uno de los módulos sigue, en líneas generales, la propia de la Universitat Internacional Valenciana–VIU, que trata de reproducir en la pantalla del ordenador las interacciones características de un aula física.

El alumnado dispondrá en todo momento de una guía docente definida, que será además comentada por el profesorado propio de la universidad al inicio de cada asignatura, y que orientará su trabajo y dedicación temporal. Además, el alumnado contará con un material de trabajo completo, diseñado específicamente para obtener el mayor rendimiento que las herramientas virtuales posibilitan (enlaces de consulta, de ampliación de contenidos, bibliografía, material multimedia, etc.) en dos versiones: imprimible (.pdf) y virtual (un documento e-learning “facilitador del aprendizaje” que integra imagen, sonido y texto escrito) que se complementarán con el trabajo personal del alumnado. Parte de los materiales complementarios o lecturas de ampliación se podrán ofrecer en inglés, poniendo de manifiesto el carácter específicamente internacional del máster.

Además de los recursos generales que la universidad pone a su disposición, cada alumno/a contará con un espacio personal de tutorías, que podrán ser individuales o grupales en función de las necesidades específicas de cada una de las asignaturas y el desarrollo personal del trabajo, así como de un correo de consulta, vídeos explicativos, foros y chats (estos espacios se denominan e-presenciales).

El/la profesor/a responsable de la asignatura será el encargado de programar las actividades conjuntas y de gestionar el adecuado aprovechamiento temporal del alumnado. Además, se encargará de proponer, revisar y valorar las tareas propuestas, sean realizadas como trabajo individual o en equipo, pudiendo ampliarlas o centrarlas en aspectos específicos en caso de considerarlo necesario.

Es importante destacar el peso que se da a las sesiones de videoconferencia en la docencia del Máster, puesto que se trata del mecanismo de comunicación profesorado-alumnado más común, utilizándose para impartir la mayoría de las clases magistrales, seminarios, tutorías individuales y grupales, actividades guiadas, etc.

Las asignaturas han sido diseñadas específicamente para la formación on-line, con el aprovechamiento de todos los recursos que esta enseñanza puede ofrecer fruto de la

colaboración entre los componentes del equipo docente y el Departamento de Contenidos y Metodología de esta universidad. En el caso de este título, y dada su específica orientación hacia las TIC, el manejo de las herramientas virtuales y diferentes plataformas y mecanismos informáticos supone ya de por sí un valor añadido a la formación de los/as estudiantes.

## 4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

### 1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas
- b. Sesiones con expertos en el aula
- c. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
- d. Estudio y seguimiento de material interactivo

### 2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

### 3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

### 4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra

la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

### 5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

## 5. Evaluación

### 5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Portafolio*	0%	50%
Prueba final*	0%	50%

**\*Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

### 5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente



Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 - 6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 - 4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## 6. Bibliografía

- Acceso a la abogacía: Volumen III. Materia penal. Editorial Tecnos 2021 ISBN 9788430982196
- Derecho Procesal Penal 2ª Edición 2020: Virtudes Ochoa Monzó, Carmen Cuadrado Salinas, Gonzalo del Río Labarthe, Mª Belén Rizo Gómez, Sol Ruiz de la Cuesta Fernández, Verónica LÓPEZ YAGÜES, Olga FUENTES SORIANO, Sonia Calaza López, José María ASECIO MELLADO, Mercedes Fernández López, Yolanda Doig Díaz - 2020 - 2ª edición - Tirant lo Blanch
- Derecho procesal penal 10ª Edición 2021: Valentín Cortés Domínguez, Víctor MORENO CATENA - 2021 - 760 páginas - Tirant lo Blanch
- Derecho Jurisdiccional III Proceso Penal 27ª Edición 2019: Iñaki ESPARZA LEIBAR, Juan Luis GÓMEZ COLOMER, Silvia BARONA VILAR, Juan MONTERO AROCA, José Francisco ETXEBERRIA GURIDI - 2019 - 662 páginas - 27ª edición - Tirant lo Blanch